

# COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS EN EUROPA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

Dirección de Estudios  
Julio 2025

## CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Retraso medio de pago en Europa. Segundo trimestre de 2025
- 4 | Evolución desde el T2 de 2024
- 5 | Comparativa de los pagos de España y Europa
- 6 | Anexos

## RESUMEN EJECUTIVO

### **El Retraso Medio de Pago europeo baja a 12,28 días en el segundo trimestre de 2025**

En el segundo trimestre de 2025 (T2 2025), el Retraso Medio de Pago (RMP) en Europa se sitúa en 12,28 días, lo que supone una reducción de 0,46 días respecto al trimestre anterior. Esta bajada pone fin a dos trimestres consecutivos de aumentos. Sin embargo, en comparación con el mismo

periodo del año anterior, el RMP europeo ha subido ligeramente (+0,17 días).

### **Países Bajos y Alemania siguen liderando como los mejores pagadores**

España destaca como el único país que reduce su RMP tanto a nivel trimestral (-0,79 días) como interanual (-0,44 días), alcanzando su valor más bajo desde el cuarto trimestre de 2023. Países Bajos mantiene el RMP más bajo entre los países

analizados, con 3,23 días, a pesar de un leve aumento respecto al trimestre anterior. Alemania también se mantiene como buen pagador, con un RMP de 5,67 días.

Portugal, Irlanda, Reino Unido y Francia reducen sus RMP este trimestre, aunque los 4 presentan aumentos respecto al año anterior.

# RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Según el RMP, los países analizados pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Buenos pagadores, con un RMP inferior a 6 días: destacan Países Bajos y Alemania, que presentan los plazos de pago más reducidos.
- Países con un RMP próximo a la media, aunque sin superarla, situándose en torno

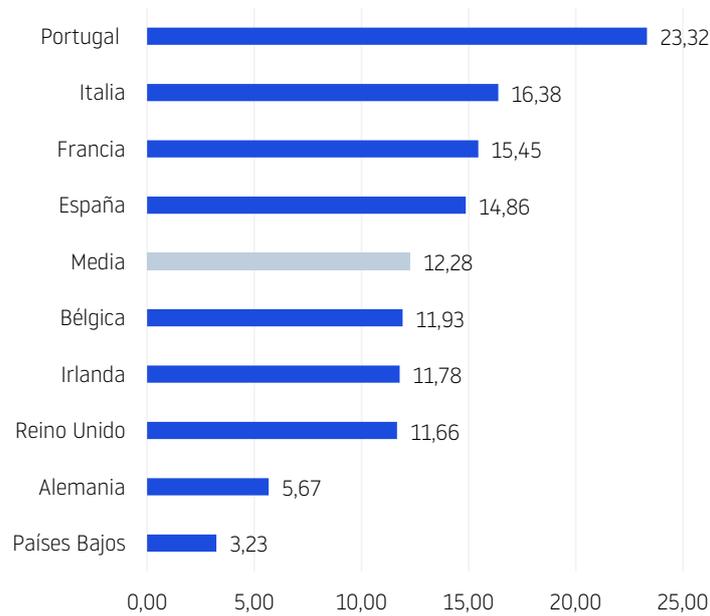
a los 12 días: en este grupo se encuentran Reino Unido, Irlanda y Bélgica.

- Países con un RMP comprendido entre 14 y 17 días: este es el caso de España, Francia e Italia.
- Portugal se posiciona como el país con el mayor retraso, siendo el único que excede

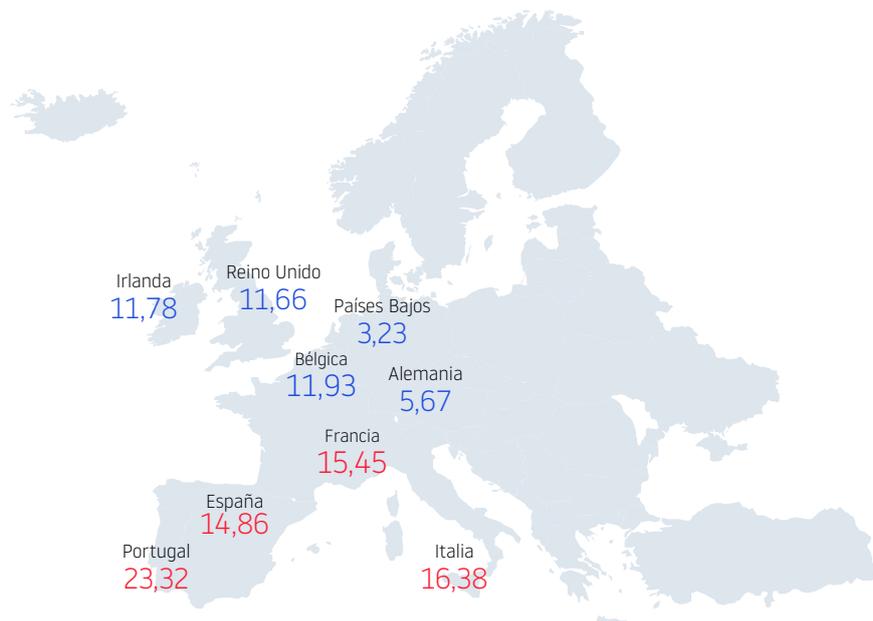
los 20 días, con un RMP de 23,32 días en el segundo trimestre de 2025.

En el T2 2025, la diferencia más grande entre los RMP de los países analizados es de 20,09 días, lo que muestra que hay diferencias importantes en los tiempos de pago entre ellos.

DÍAS DE RMP. SEGUNDO TRIMESTRE 2025



DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGOS



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – Informa D&B

# EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

En el T2 2025, el RMP europeo se sitúa en 12,28 días, lo que supone una bajada de 0,46 días respecto al T1 2025 tras dos trimestres consecutivos de subida. En comparación con el mismo periodo del año anterior, se observa un incremento de 0,17 días.

El RMP de los Países Bajos se mantiene como el más bajo de los países analizados, con un leve aumento de 0,23 días en este trimestre. Desde el primer trimestre de 2024, su RMP ha permanecido consistentemente por debajo de los 4 días.

En el T2 2025, el RMP alemán es de 5,67 días, subiendo 0,03 días respecto al T1 y 0,41 días frente al año anterior.

Irlanda presenta un RMP de 11,78 días, lo que representa una disminución de 0,47 días respecto al primer trimestre de 2025. No

obstante, se observa el mayor incremento interanual entre los países analizados, con un aumento de 0,50 días en comparación con el mismo periodo de 2024.

En Bélgica, el RMP se sitúa en 11,93 días, con un aumento de 0,55 días respecto al trimestre anterior y de 0,04 días en comparación con el año pasado.

El RMP inglés alcanza 11,66 días este trimestre, lo que representa una disminución de 0,58 días respecto al T1 pero un aumento de solo 0,02 días en comparación con hace un año.

España, es el único país estudiado que reduce su RMP tanto respecto al trimestre anterior (-0,79 días) como en términos interanuales (-0,44 días).

En Francia, el RMP se sitúa en 15,45 días, con una bajada de 2,25 días, la más importante del trimestre. Sin embargo, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, el cambio es mínimo: +0,01 días.

Italia registró un RMP de 16,38 días en el T2, 0,13 días más que el trimestre anterior y 0,01 días menos que el mismo periodo de 2024. Es el segundo trimestre seguido por encima de 16 días.

Por último, Portugal sigue siendo el único país con un RMP por encima de los 20 días, alcanzando 23,32 días. Esta cifra supone una bajada de 0,22 días respecto al T1 2025 y un aumento de 0,15 días en comparación con el año anterior.

EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024



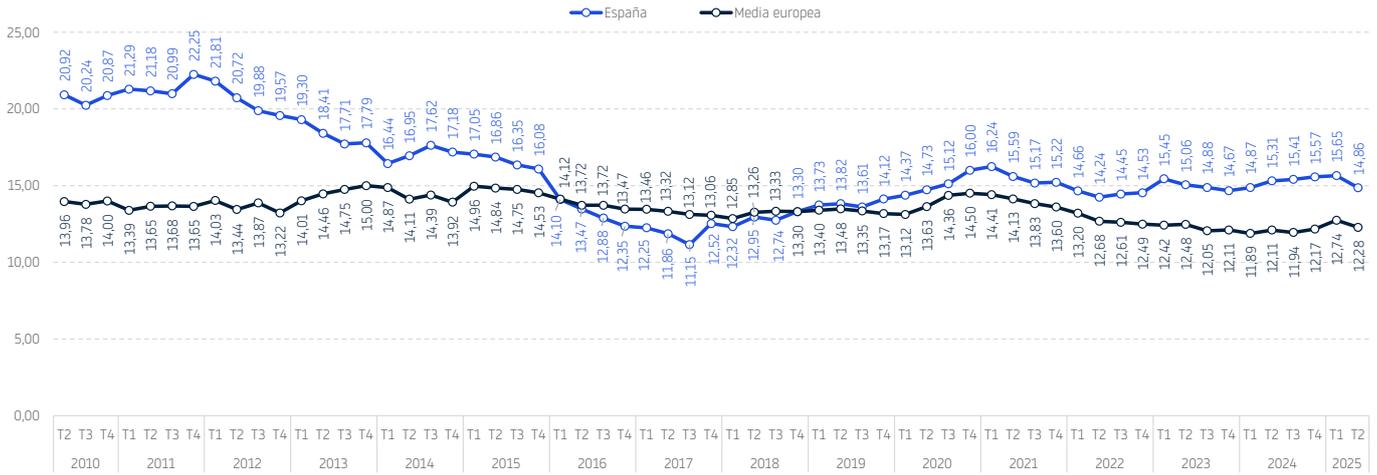
# COMPARATIVA DE PAGOS DE ESPAÑA Y EUROPA

Durante casi tres años —entre el primer trimestre de 2016 (T1 2016) y el tercero de 2018 (T3 2018)— el RMP de España se mantuvo por debajo de la media europea.

En el cuarto trimestre de 2018 (T4 2018), ambos valores se igualaron. Desde entonces, el RMP español ha estado de forma constante por encima del

promedio europeo, aunque la diferencia ha ido variando a lo largo del tiempo. En el T2, esa diferencia es de 2,58 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – Informa D&B

# ANEXOS

## LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU establece, como norma general, un límite de 30 días para el pago de las facturas.

La trasposición de la Directiva en España se ha realizado a través del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 días para empresas. Asimismo, se establece el tipo de

interés de demora (8 puntos porcentuales por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

## LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/EU

fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para implementarla.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, alimenta la base de datos única formada por cerca de 7,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade®, desarrollado en 1972 en EE. UU. y en 1985 en Europa, es único en el mundo: utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las

condiciones pactadas. Todo ello de forma totalmente gratuita y confidencial.

El programa DunTrade® se basa en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pagos de sus clientes.

Estas experiencias de pago están formadas por los datos de identificación de los

clientes y las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago es un cálculo realizado a partir de los pagos efectuados fuera de los plazos pactados.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

## **SOBRE INFORMA**

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 105 millones de euros en 2024. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,2 millones de empresas nacionales.
- 2 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 21 millones de balances de empresas.
- más de 18 millones de administradores y cargos funcionales
- más de 4,4 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 600 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elInforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

## **OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:**

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



**INFORMA**  
Business by Data

### **INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)**

Avenida de Europa 19  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
902 176 076

---

### **CONTACTOS PRENSA:**

María Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19